

## **INTRODUCCIÓN**

El proyecto a desarrollar surgió a partir de la necesidad de dar una solución y alternativas a los problemas de la crisis que está pasando la sociedad y las personas privadas de libertad que cumplen actualmente una condena en la cárcel de la ciudad de Tarija.

## **DEFINICIÓN**

Los Centros de reinserción social están destinados a internos que cumplen su pena en régimen abierto o que se encuentran en un proceso avanzado de reinserción, que están en situación de libertad condicional o cumplen medidas alternativas a la pena como la localización permanente. Se gestionan por tanto, desde estos centros, una pluralidad de modalidades, formas y fases de condenas que requieren medios de control y seguimiento idóneos.

El presente trabajo contiene un desarrollo sobre la realidad de los Centros de reinserción Penitenciario, cabe destacar que estará enfocado en el aspecto de la reinserción social, la cual es la base del nuevo centro propuesto, ya que se busca no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad.

El nuevo sistema de reinserción penitenciaria que se propone para las personas privadas de la ley evita el total aislamiento y ponen su acento en la "resocialización" del sujeto delincuente. Para conseguir este fin, se utiliza un concepto sobre la base de la interacción regulada hasta las prisiones abiertas. Mediante esta interacción es posible percibir un marco normativo orientador de la conducta perseguida por la meta.

# **1. INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Planteamiento del problema**

En el problema de la reinserción social concurren varios factores, entre los que podemos mencionar, y que se desarrollaran en el trabajo, está:

En primer lugar está el alto índice de hacinamiento, en el Centro Penal de Morros Blancos que actualmente contamos en la ciudad de Tarija.

En segundo lugar está la inadecuada política criminal que tiene el Estado.

En el Centro Penal de Morros Blancos, no se pueden observar condiciones que favorezcan a los internos e internas para una efectiva reincorporación a la sociedad, las personas no duermen cómodamente, las condiciones físicas del penal son precarias, es un penal muy viejo, en el cual se puede apreciar a simple vista las condiciones de insalubridad y de inseguridad que tienen los internos.

No se puede decir que el Centro Penal de nuestra ciudad, como la mayoría de Centros Penales de nuestro País, son unos verdaderos centros de tratamiento para que los internos dejen sus malos hábitos y aprendan buenos, no existen los suficientes talleres, la asistencia médica deja mucho que desear, el problema es difícil y el Estado no toma las medidas necesarias para solventar todas las deficiencias que sufren.

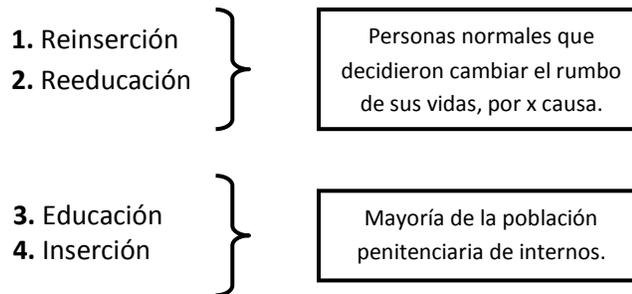
El Estado construye recintos propicios que conjugan la idea de soledad dentro de una comunidad. Aísla determinado grupo de hombres para que juntos y solos al mismo tiempo alcancen la enmienda que les permita retornar a la sociedad.

El arrepentimiento, proceso espiritual que requiere la presencia de cierto tipo de vivencias interiores, se halla imposibilitada por el aislamiento común que ofrece los tipos de infraestructura que brinda el estado y priva al penado de pautas diferenciales que le permitan orientar su actitud.

La mayoría de las veces, el marco referencial normativo que se ofrece en la cárcel es la estimativa de la delincuencia, el sujeto en vez de alcanzar la resocialización ahonda su antagonismo a las pautas sociales, y la prisión se transforma en escuela del delito.

## 1.2. Justificación del tema

La base primordial como tratamiento para el individuo inadaptado social, es poder en unos reeducarlos, en otros educarlos, para proporcionar la reinserción e inserción del interno privado de libertad y el proceso a corto plazo del procesado, a una integración sana, y adaptada a las formas de convivencia penitenciaria y posterior convivencia social. El Tratamiento debe aplicarse de la siguiente manera.



Los centros penitenciarios, no tienen una función específica de tratamiento para el interno, esto se demuestra en que ninguno de los individuos cuentan con una ayuda educativa, como consecuencia se observa una baja evolución y desenvolvimiento del Interno en libertad, demostrándose que muchos de ellos o casi todos, que logran su libertad, la pierden en poco tiempo, volviendo de nuevo a delinquir, y reinsertándose nuevamente en los centros penales del país.

Es sabido que para dar un cambio eficaz para los internos penitenciarios se debe comenzar por crear un Centro de reinserción social con infraestructuras penitenciarias adecuadas a la evolución delictiva, que ofrezca enseñanza reglada básica e universitaria, programas de apoyo al auto empleo, talleres productivos, programas deportivos, etc. Y se aplique como un modelo de infraestructura en distintos sectores de la ciudad de Tarija como también en el País.

## 1.3. Objetivos

### 1.3.1. Objetivo General

Crear un Centro de reinserción social Penitenciario adecuado, para promover la readaptación del delincuente, así otorgándoles un derecho a las personas privadas

de libertad a que puedan ser sujetos de ayuda y de atenciones para una efectiva reincorporación, reintegración a la sociedad, que debe de traer una formación integral que permita al interno, alcanzar una vida honrada y digna al momento de dejarlo en libertad.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Se considera como fin penitenciario resocializar al delincuente, reeducarlo, reinsertarlo a la comunidad.
- Mantener el orden y la seguridad indispensables para la sociedad.
- Se debe cumplir una doble función, por un lado que sea instrumento de castigo por un supuesto delito, y por el otro se trata de que el delincuente, durante el tiempo de interno, modifique sus actitudes, y a través de ello modifique su pensamiento, aceptando la disciplina que le impone el poder.

### **1.4. Hipótesis**

El sistema penitenciario parte de una concepción de intervención en sentido amplio, que no sólo incluye las actividades de asistencia terapéutica sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas.

En este sentido, la Administración Penitenciaria orienta su intervención y tratamiento hacia la promoción y crecimiento personal, la mejora de las capacidades, habilidades sociales, laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada.

#### **Elementos que debe atender y desarrollar un penitenciarismo moderno, técnico y científico:**

Ellos son, de conformidad con lo establecido por los estudios en la materia, los siguientes: Principio de legalidad, personal idóneo, instalaciones adecuadas, individualización del tratamiento, determinación penal, ayuda pos institucional y auxilio a la víctima del delito, apoyo paralelo a la familia del agresor, reconstrucción del núcleo social que tiene como centro la familia, la víctima y la comunidad.

La esencia de la punición (ante todo la privación de libertad) debe ser un medio de reeducación de los agresores, y su retorno a la sociedad como personas útiles, así mismo y si la pena persigue un fin utilitario, librar de agresores a la sociedad, aislarlos en los establecimientos penitenciarios solo si existieran las condiciones de rehabilitarlos.

Una política penal y penitenciaria debe partir de las siguientes exigencias:

- Enfoque diferencial respecto a los agresores.
- Empleo además de la pena de privación de libertad de todos los medios de influencia sobre los agresores.
- Prevenir que se efectúen nuevas agresiones tanto por los que tienen penas, como por los otros individuos.
- Desarrollar tareas de seguridad ciudadana comprendiendo los factores sociales, económicos, políticos y culturales del surgimiento de la agresión.

Debe regir en el Estado el principio conforme al cual toda persona que ha quebrantado la ley pueda volver a realizar una actividad socialmente útil. El Estado y sus órganos encargados de proteger la sociedad, los intereses legítimos, la vida, la seguridad, la libertad, el honor y los derechos patrimoniales, laborales, de vivienda y otros de los ciudadanos no persigan la finalidad única de castigar al hombre que ha causado daño a la sociedad y a sus miembros, sino que aspire a reeducar al delincuente y convertirlo en un ciudadano que aporte a la comunidad positivamente

## **1.5. VISIÓN DEL PROYECTO**

*“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social”*

El centro social Penitenciario es una pieza ineludible de la política de seguridad de un país y también de la política de intervención social. Construyendo espacios de tratamiento, reeducación y rehabilitación para aquellas personas que han cometido un

delito se puede dar respuestas eficaces que incrementen nuestra seguridad y nuestra libertad ciudadana

#### **1.6. MISIÓN DEL PROYECTO:**

- Humanizar la atención de la población penitenciaria y asistir su tratamiento, mejorar su bienestar orientados a la reinserción social.
- Promover el cambio de actitud del talento humano a través de la capacitación y la actualización de los funcionarios penitenciarios y de la población reclusa.
- Generar en los centros de reinserción penitenciarios proyectos productivos auto sostenibles facilitando el autoabastecimiento.
- Formar, capacitar y actualizar al funcionario penitenciario.
- Fortalecer el desarrollo de los programas de atención social, intervención integral y tratamiento penitenciario.
- Desarrollar alianzas estratégicas de beneficio mutuo con universidades, ONG, Fundaciones y organizaciones internacionales.
- Generar dentro de los recintos penitenciarios una cultura de autocontrol y auto rehabilitación.
- Clasificar la población penitenciaria de manera urgente.
- Descentralizar las cárceles según número y tipo de delitos.
- Abandonar la construcción de mega cárceles.
- Buscar la transformación integral del privado de libertad.
- Despoblar las cárceles.
- Cambiar la mentalidad de la población sobre el encarcelamiento “el privado de libertad puede rehabilitarse”.
- Para rehabilitar no se requieren recursos, se necesita amor y voluntad política.